

LOS DERECHOS HUMANOS

por: Marta Soto



Índice

El relato del día	3
Reflexionemos	6
Ideas importantes	6
Palabras clave	7
Características principales de los Derechos Humanos	9
Los Derechos Humanos fundamentales	11
¿Por qué la necesidad de un documento que contenga los Derechos Humanos?	12
Tú y los grupos donde perteneces	14
La Dignidad	21
El Glosario	24

El Relato del Día

En cierta ocasión Baldric estaba hablando con la abuela Iris de la situación de los Derechos Humanos en Guatemala. Dialogaban de varios temas que Pablo y María desconocían. A menudo pronunciaban dignidad, palabra de la cual nunca habían entendido su significado exacto. Hablaban también de los derechos, de los deberes, las desigualdades y la discriminación.

Que los guatemaltecos debemos accionar, comprometernos más allá de nuestro hogar. Antes de interrumpir la conversación entre ellos dos, María fue a la habitación para revisar cuándo estudiarían este tema en clase.

Se dio cuenta que la semana siguiente estudiarían los Derechos Humanos y pensó que después de esa semana ya podría participar más de la conversación entre Baldric y la abuela.

Sabía lo que significaba derecho y también lo que significaba humano. Intuía que derecho humano era algo que pertenecía a la persona, que le era favorable y que lo protegía.

Dos años atrás había estudiado en el colegio alguno de estos derechos, pero no con mucha profundidad. Desconocía en qué momento se decidieron a realizarlos, ni las personas que lo lograron hacer. Únicamente conocía que lo realizaron para mejorar la situación de muchas personas y para protegerlas cuando sus derechos no fueran respetados.

María tenía ganas de que llegara la semana siguiente y que el profesor Luis les empezara a explicar el tema. El profesor Luis tenía la capacidad de crear misterio en todo lo que contaba y de esa manera conseguía que se sintieran interesados por todos los temas. Nunca terminaba de explicarles todo.

De esta manera conseguía que hablaran del tema en el bus y que luego buscaran más información. Conseguía

que sus clases fueran el tema de conversación durante los tiempos de comida en casa. Y era divertido porque cada quien tenía sus puntos de vista. María pensaba que sería divertido grabar uno de esos debates familiares para mostrarlo en la clase y que sus compañeros conocieran a los diez integrantes de la familia, pues diez puntos de vista existían.

Por eso resultaban tan entretenidas las reuniones y costaba mucho ponerse de acuerdo.

Reflexionemos:

- 1.- Los derechos significan que también tenemos deberes.
- 2.- El diálogo como práctica para intercambiar ideas y puntos de vista.
- 3.- La importancia de actuar frente a las injusticias, como la discriminación.

Ideas importantes

Derechos y deberes van de la mano
La dignidad es el fundamento de los Derechos Humanos, esto significa que a las personas no se las puede tratar como a objetos ni mercaderías. La dignidad es el respeto total a la persona humana.



Palabras Clave

**Derechos Humanos
Dignidad
Justicia
Derecho
Deber
Seguridad**



Características Principales de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son:

G de Gratuitos: Los Derechos Humanos son gratuitos. No es necesario que sumemos puntos, ni ganemos nada para tenerlos. No debemos hacer absolutamente nada para adquirirlos. Los Derechos Humanos son inseparables de nuestra condición de seres humanos.

U de Universales: Los Derechos Humanos son los mismos para todos los seres humanos sin distinción de ninguna clase.

I de Imprescriptibles: No pasa el tiempo para ellos, nunca caducan, están vigentes durante toda nuestra vida.

I de Inalienables: Nadie puede prescindir de ellos, no los puede pasar a otra persona.

A de Absolutos: Son absolutos e innegociables. Nada de lo que hagamos o dejemos de hacer puede servir como motivo para privarnos de ellos.

Derechos y deberes

Tener un derecho significa también tener un deber. Tengo derecho a protegerme y proteger mis derechos, pero también tengo la obligación de respetar a las otras personas. Los derechos hacen que nuestra libertad sea más fuerte. Los deberes hacen posible que exista justicia. Hacemos justicia cuando reconocemos los derechos de los otros y los respetamos.

Cuando pidamos, tenemos que reflexionar. Pido un derecho pero... ¿he cumplido con mi deber?

En nuestra vida cotidiana nos encontramos con leyes, normas y reglas. Las encontramos en el Estado, en el colegio y en la familia. Establecer obligaciones o prohibiciones es parte de una organización para dar a conocer cómo debemos comportarnos. De esta manera se establece lo que está permitido, lo que está prohibido y lo que debemos hacer obligatoriamente. Las normas son como un requisito imprescindible para que actuemos de manera ordenada en los diferentes ámbitos de nuestra vida.

Hay normas que nos afectan a todos por igual. Hay otras normas que afectan a una parte de la población. Las normas legales, las que hacen referencia a la ley, son obligatorias para todos.

Por ejemplo: Todos tenemos la responsabilidad de cuidar los espacios públicos. De esta manera podemos gozar a plenitud de ellos y también las otras personas que vienen después de nosotros; es decir, las siguientes generaciones.

Derechos humanos fundamentales

Los tres derechos fundamentales son:

Derecho a la vida.

Derecho a la libertad.

Derecho a la seguridad.

Los Derechos Humanos son un primer paso hacia una sociedad más justa, una gran conquista de la humanidad. Se ha llevado mucho tiempo para reconocer la igualdad de todos los seres humanos, los obstáculos han sido la esclavitud, la discriminación, la desigualdad de la mujer...

Actualmente, se dan vulneraciones a los Derechos Humanos, pero la ley es la garantía de los derechos.

¿Por qué la necesidad de un documento que contenga los Derechos Humanos?

En el siglo XX, donde se originaron grandes avances, también se produjeron acontecimientos trágicos como las guerras mundiales. Frente a estas situaciones la comunidad internacional reaccionó en el año 1945, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Su primera tarea fue redactar un documento donde se reconociera la dignidad humana y los derechos fundamentales. El 10 de diciembre de

1948 nació la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), con el mérito de reconocer que todas las personas somos iguales, sin distinción de sexo, etnia, credo, nacionalidad o capacidad económica, que todas somos iguales en dignidad y en derechos, por eso el adjetivo universal.

Como persona que eres, gozas de unos derechos que se encuentran en los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al mismo tiempo tienes deberes.

La base de los Derechos Humanos es la dignidad y la protección de los mismos, es la ley.

Tú y los grupos donde perteneces

1.-Tú eres miembro de una familia, tu familia

Entre la familia existe una unión muy especial. El vínculo que tienes con tus padres, con tus hermanos y abuelos, es un vínculo que no tienes con nadie más. Existe una unión especial, un vínculo amoroso.

Como miembros que somos de nuestra familia, no debemos de descuidar las atenciones y los detalles hacia ellos. Debemos cumplir con nuestras responsabilidades, dentro de este grupo tan especial.

Los padres hacen su mejor esfuerzo para ayudar a sus hijos en todo lo que pueden, les transmiten sus creencias y valores.

A pesar de existir amor y una unión especial no significa que las relaciones siempre van excelentes. A veces surgen conflictos. Los conflictos son algo normal.

Lo importante es expresarse correctamente y saber dialogar. Todo ello ayudará a nuestro desarrollo y a

fortalecer los vínculos con nuestra familia, para hacerla más sólida. La confianza y el diálogo son ingredientes que nos ayudarán a conseguirlo.

Tenemos derecho a una familia y que ésta nos cuide y participe de nuestro desarrollo. También tenemos el deber de tomar parte activa en la familia y de colaborar en su desarrollo. No es posible sólo pedir derechos, también debemos cumplir con nuestras responsabilidades. La familia es un equipo y el equipo necesita un trabajo conjunto, una cooperación, una ayuda de todos sus miembros. En casa debemos compartir los momentos alegres, pero también las responsabilidades. No es justo que una única persona se encargue de todas las tareas. Las tareas deben ser de todos.

He visto que la situación que se vive en la casa de Pablo y María, ocurre en muchos hogares. Hoy en día, la mayoría de padres trabajan; es decir, padre y madre. Pablo y María tienen las tardes llenas de actividades, después del colegio. Al principio el reparto de las tareas del hogar resultó fácil. Existen hogares donde aún no

está bien organizado y los niños no tienen ninguna tarea asignada, sea porque los padres las realizan o tienen empleados que las realizan por ellos.

En casa de María y Pablo ya tienen establecido un orden. Las tareas son repartidas equitativamente entre los cuatro miembros. En la cocina tienen un tablero donde están organizadas las tareas de toda la semana.

Al principio por todo protestaban, no les parecía bien, consideraban que tenían demasiado trabajo. Ahora les gusta tener responsabilidades y participar de la organización de los adultos.

Debemos aprender a ser responsables de nuestra propia vida y tener rutinas durante la semana, de la misma manera que participamos en las tareas del colegio, también debemos colaborar con las tareas del hogar, aunque se tenga una ayuda externa. Los padres no son súper héroes, ni tampoco lo son las empleadas que nos ayudan.

Ser responsables de nuestras pertenencias y mantenerlas en orden, es parte de nuestro desarrollo. Si somos responsables, iremos aprendiendo a ser autónomos y capaces de ir tomando decisiones por nuestra cuenta.

Así mismo, debemos ser responsables con las tareas escolares que nos dejan para realizar en el hogar. Debe llevarse una agenda y anotar las tareas y compromisos, colocando las fechas previstas de entrega.

La supervisión de los padres, no debe esperarse siempre; ellos no están para comprobar y aprobar nuestro trabajo. Debemos ser lo suficientemente responsables para actuar correctamente, tengamos la supervisión de adultos o no.

Organizando de esta manera nuestras actividades, nos iremos formando como personas adultas, responsables e independientes.



2.-Tú eres alumno del colegio, tu colegio.

Tenemos derecho a la educación y también tenemos el deber de asistir al colegio.

Tenemos el derecho a aprender y también el deber de estudiar. Aprender y estudiar son grandes oportunidades de crecimiento. Hay niños que sueñan con esa oportunidad y tú la tienes. Aprovechala al máximo!

La educación pública es financiada a través de los impuestos de la población. La educación privada es financiada a partir del pago directo de los padres de familia.

Por cualquiera de las dos opciones que recibas educación, el no cumplir con tu deber, significa una mala utilización de este recurso.

Utilizar el derecho de una manera adecuada, significa mejorar como personas, a partir del desarrollo intelectual.

3.- Tú eres ciudadano de tu aldea, de tu municipio, de tu país.

Vivimos rodeados de otras personas, necesitamos los unos de los otros para sobrevivir. Cada persona tiene creencias o costumbres diferentes, esto no debe ser problema, al contrario, debe ser un enriquecimiento. Nos permite aprender unos de otros.

El vivir en sociedad conlleva a tener una serie de derechos y deberes. Debemos respetar, y los demás nos deben respetar.

A diferencia del grupo familiar los deberes como ciudadanos se encuentran reflejados en normas. Estas normas lo que hacen es ordenar la convivencia de las personas dentro de la sociedad, les nombramos normas legales.

La dignidad

La dignidad es la base y el centro de los Derechos Humanos. A partir del derecho a la dignidad, se desarrollan todos los otros derechos.

¿Por qué la dignidad está en el centro y no cualquier otro derecho?

La dignidad humana no es sólo el centro y la base de la Declaración de los Derechos Humanos, es el centro de los derechos fundamentales de la Constitución y también es la base del comportamiento y de la convivencia que tenemos con otras personas.

Pero... ¿qué es exactamente la dignidad?

Es un derecho de las personas. Derecho a una vida digna por ser seres humanos. Este derecho a la dignidad significa que las personas merecemos que se nos trate de manera justa y nosotros también debemos tratar a las otras personas de manera justa. Debemos respetar y que nos respeten.

¿Qué valores están relacionados con la dignidad?

El respeto, la libertad, la autonomía, la integridad personal, la igualdad, la no discriminación, la solidaridad.

¿Y cuando hablamos de humanidad, con qué podemos relacionarlo?

Lo podemos relacionar con libertad, igualdad, justicia, dignidad y educación.

¿Cuándo se daña la dignidad de una persona?

Cuando se la discrimina, cuando se la tortura, cuando una persona es agredida sexualmente, cuando está en condiciones de esclavitud, cuando utilizamos a las otras personas para conseguir nuestro beneficio, se daña en muchas situaciones.



Glosario

Dignidad:

Es el respeto que merece la persona por ser persona. Deriva del adjetivo latino digno y se traduce por “valioso”. Hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto a ser racional, dotado de libertad y poder creador, las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad.

Tortura:

Es la acción de provocar en alguien un sufrimiento cruel, físico o psíquico.





LOS DERECHOS HUMANOS

por: Marta Soto

Palabras: 2,055

Imágenes: Shutterstock